

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**PETRER**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación del acto que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La notificación consiste en traslado de la resolución del expediente de responsabilidad patrimonial.

El correspondiente expediente obra en el Departamento de Secretaría de este Ayuntamiento, sito en plaza de Baix, número 1, de Petrer, donde podrá consultar el expediente.

Interesado. — Domicilio. — Acuerdo

PRO Ibérica. — Paseo de la Castellana, 135, segunda, 28046 Madrid. — Notificación de trámites en expediente de responsabilidad patrimonial.

Petrer, a 23 de septiembre de 2011.—El alcalde, Pascual Díaz Amat.

(02/8.553/11)